

Tratamiento: **Acceso a la Universidad**

<p>a) Base Jurídica</p> <p>Reglamento General de Protección de Datos</p> <p>RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.</p> <p>Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.</p>
<p>b) Fines del tratamiento</p> <p>Gestión integral de los procesos de preinscripción, selección y admisión de los estudiantes a los estudios ofertados por la UAM así como la promoción e información de la oferta de estudios de la Universidad.</p>
<p>c) Colectivos</p> <p>Estudiantes que quieran cursar los estudios universitarios en la UAM.</p> <p>Representantes legales</p> <p>Categorías de Datos.</p> <p>De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail.</p> <p>Características personales: Sexo, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Circunstancias sociales.</p> <p>Datos académicos y profesionales: Titulaciones y formación.</p> <p>Datos económico-financieros y de seguros: datos bancarios.</p> <p>Categorías especiales de datos: datos de salud (grado de discapacidad, en su caso, sin inclusión de diagnósticos).</p>
<p>d) Categoría destinatarios</p> <p>Otras Universidades</p>
<p>e) Transferencia Internacional de datos</p> <p>No se prevén transferencias internacionales de datos.</p>
<p>f) Plazo de supresión</p> <p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles</p>

responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto: Vicegerencia de Estudios y Extensión Universitaria

Dir. Postal: Universidad Autónoma de Madrid. Campus de Cantoblanco Edif. Plaza Mayor. c/ Einstein, nº 5, Isla B - 28049, Madrid.

Teléfono: 91.497.5000

Correo elect.: seccion.acceso@uam.es

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es